

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 39

ACTA N° 020-2022

10 DE MARZO DEL 2.022

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
	ARTÍCULO 3.-	ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 009-2022 Y 010-2022.
CAPITULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 4.-	INFORME SOBRE EL EVENTO DEL 4 DE MARZO 2022 EN SUBESTACIÓN ELEVADORA DEL SISTEMA TORO.
	ARTÍCULO 5.-	OFICIO GG-AJ-102-2022 SOBRE PROYECTO DE LEY 22.712, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.
	ARTÍCULO 6.-	OFICIO GG-AJ-112-2022 SOBRE PROYECTO DE LEY 22.711, “ADICIÓN DE UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 209, DEL CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY 4573”.
	ARTÍCULO 7.-	INFORME DE ATENCIÓN A LA ADVERTENCIA AUDI-ADV-023-2021 SOBRE PROCESO DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE JEFES DEPARTAMENTALES.
	ARTÍCULO 8.-	CONFIRMACIÓN DE ENTREGA DE PROPUESTAS SOBRE PTAR A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.
CAPITULO III		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 9.-	AUDI-072-2022: ENCUESTA DE PERCEPCIÓN JERARCA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 10.-	AUDI-075-2022: SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTADO Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A INVESTIGACIONES DE AUDITORÍA.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 39

ACTA 020-2022

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas del diez de marzo del año dos mil veintidós, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas con un minuto ingresó la directora Ester Navarro Ureña, Secretaria. Al ser las diecinueve horas con cinco minutos, ingresó la directora Rita Arce Láscarez, con anuencia de la Presidencia se retira al ser las 20:57 horas. Al ser las diecinueve horas con seis minutos, ingresó el director Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con cinco votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 020-2022.....

ARTÍCULO 3.- ENTREGA DE ACTAS ANTERIORES N° 009-2022 Y 010-2022.

Se entregan las actas N° 009-2022 y N° 010-2022.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

3.a.- Dar por recibido las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N° 009-2022 y N° 010-2022.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

CAPITULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN..
--------------------	--

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE EL EVENTO DEL 4 DE MARZO 2022 EN SUBESTACIÓN ELEVADORA DEL SISTEMA TORO.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N °GG-209-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N°OPER-031-2022, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, JASEC; 3. Documento Cierre Diario de Operación NG-05-IT-86-002, emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, quien presentará este informe.....

Inicia don Cristian Acuña indicando que el objetivo de este punto es brindar una retroalimentación a los señores directores, asociado al daño que se presentó la semana anterior en el proyector, para ello, utilizará como base el oficio OPER-031-2022, que se entregó como parte de la documentación de la sesión y cuyo paquete de información está conformado por dos documentos, siendo el oficio indicado, así como el reporte de generación diario que se genera en el proyecto Toro, en el cual se registra a nivel muy general cualquiera de los eventos que se asocian al proyecto como tal. Comenta como primer punto, que cuando la Gerencia le solicita preparar este informe, se utilizan dos días, uno es el reporte ya mencionado y el otro es para contactar con personal de confianza del ICE, y que esté metido en la actividad, para lo cual procede a presentar de manera resumida los eventos preliminares sucedidos el pasado 4 de marzo del 2022 en P.H.Toro:

1. Para recabar la información que aquí se detalla, se realizó algunas llamadas a personal del ICE, dejando claro que el reporte oficial del ICE aún no se tiene, mismo que ya fue formalmente solicitado por el Área de Generación, pero que a la fecha sigue pendiente.....
2. El día viernes 04 de marzo del presente año al ser las 00:26 en Toro I se reporta daño en la línea de transmisión, que provocó una salida forzada a Toro III.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 39

3. En primera instancia se conoce como causa de salida problemas en la línea de transmisión que llevo al daño en uno de los transformadores de potencia de la subestación de Toro I, datos contenidos del informe diario de operación del ICE.....
4. En el mismo reporte de operación del día viernes 04 de marzo del 2022 al ser las 00:30 horas sale de línea la unidad # 1 en Toro III para reserva fría(embalsar) y en ese momento se tenía la unidad #2 de Toro III fuera.....
5. Este día las unidades estuvieron indisponibles debido a la salida forzada desde el momento del daño hasta las 13:45 horas que la unidad #2 de Toro III ingresa a línea, posterior a esto la planta se ha mantenido operando con normalidad.....
6. De forma preliminar se reportó por el personal del ICE que el daño se debió a la caída de un rayo en la línea de transmisión, que en el momento de evacuación de la energía no se contaba con sistema de protección en la subestación de esta planta, producto del robo del banco de baterías y falla del servicio propio, dejando expuesto el transformador a la descarga y llevando a que este se dañara, se presentan algunas fotos de dicho evento:.....



Señala don Cristian Acuña que en cuanto al evento para JASEC, se desprende que la principal afectación que se tuvo en la PH Toro III, fue la indisponibilidad de la planta durante el periodo de atención del mismo y ya indicado anteriormente, por lo demás la planta como tal no presentó ningún daño de elementos o similar.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 39

Desea dejar claro que este evento no imposibilita la generación de la PH Toro III, que como se indicó, no ha presentado ninguna afectación en sus elementos y a la fecha se encuentra generado con toda normalidad, si quedando a criterio del ICE si la energía a producir será mayor a la planificada previo a este daño.....

Destaca que de forma preliminar en Toro I lo que tuvo fue un daño en el transformador, y algunos elementos auxiliares del transformador, lo que están valorando es si tienen transformadores o no, para iniciar el proceso de sustitución, pero de igual manera sería en un periodo de 1 o 2 meses, el cual es un tema propio del ICE y no afecta la generación de Toro III, teniendo clara la probabilidad y que es una decisión de manejo de generación del ICE, el hecho de que la planta Toro III pueda generar un poco más, producto de la ausencia de generación de la planta Toro I.....

Reitera la importancia de aprovechar la energía de Toro 3 para que se ponga a producir más, evidentemente a JASEC le beneficia, asegurando que se ha estado conversando este tema y que se está tratando de hacer una reunión pronta, para poder manejar ese tema.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿en cuánto tiempo cree que podría volver entrar en funcionamiento la planta Toro 1?.....

Indica don Cristian Acuña que conversando con el personal del ICE, con la experiencia que tienen de eventos que han tenido similar, externan que su expectativa es que una vez teniendo el transformador disponible en algún punto que tengan que trasladarlo, más todo lo que tienen que hacer, se contempla un aproximado de dos meses fuera, siendo el mejor escenario para ellos, después de ese periodo, dependerá de un montón de factores que el ICE está analizando en este momento, y que todavía por la cercanía del evento no lo tienen completamente claro.....

Por su parte, externa don Lizandro Brenes, que lo bueno de que haya pasado este evento es que por lo menos a la planta Toro 3, no lo alcanzó. A la vez, desea confirmar, en estos dos meses de reparación, que como decía don Cristian Acuña, en el mejor escenario, en esas labores de mantenimiento ¿afecta en alguna medida la operación de la planta Toro 3?. Además, sabe que es jurisdicción del ICE, pero

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 39

entonces la probabilidad de que se use más Toro 3 ¿está listo para que funcione durante estos dos meses de manera más intensa?.....

Indica don Cristian Acuña que efectivamente lo habitual es que el proyecto Toro 3 como todos saben, no se aprovecha al máximo, esa es la realidad, la expectativa es compleja con las tres plantas, tiene una demanda de generación prevista anual, por lo que hay una posibilidad de que Toro 3 pueda ser utilizado o aumentada en uso y ojalá sea así, ya que el proyecto está listo, en realidad estas plantas se les brinda mantenimiento tal y como si se usaran al 100%, aunque se utilizan a un 30% o el 50%, de ahí que está listo para que funcione al 100% si tuviera que trabajar por esos meses o los que sean.....

Comenta el señor Brenes Castillo, que qué pena pero ojala que pongan a funcionar a Toro 3.....

Indica don Cristian Acuña que al respecto se ha estado hablando con el ICE para que se pueda aprovechar el proyecto Toro 3, que le sirve a JASEC, al ICE y al país, donde se prefiere y es algo que todos entienden que es más razonable poner a producir 100% Toro 3 por ejemplo, a que se enciendan plantas de combustión, ya que a nivel país no se justificaría y es lo que se va a cuidar porque hay intereses propios, y se estará detrás de eso para impulsar que se logre a través de diferentes frentes.....

Considera don Carlos Astorga que sería un pecado gastar dinero en plantas térmicas, teniendo agua suficiente como para poder generar.....

Indica don Cristian Acuña que es correcto cuando se tiene una energía mucho más económica.....

Externa doña Rita Arce que se enteró del evento el día viernes a las 7: 00 a.m. y lo puso en el grupo de Whatsapp, fue que se robaron unas baterías que quedaron sin protección la planta, vino la descarga eléctrica, para lo cual pudieron ver las fotos y noticia que envió, de que la planta no entró en funcionamiento porque se habían robado unas baterías, pero en realidad lo que quiere son dos cosas, siendo el primero de que sean más vigilantes por si van a producir más con térmica, salir a la calle y pronunciamientos etc., porque ahí se tiene la planta hidroeléctrica que podría producir a menor costo y que por intereses de alguien, no se vaya a producir con esta. Además, solicitarle a don Cristian Acuña que converse con don Carlos Quirós, y con toda la gente encargada de Toro 3, para que todo lo que sea

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 39

correspondiente a esta planta, se revise porque si se lo robaron en Toro 1, que se tenga muy bien, ya que no se quiere que vaya a fallar algo por algún robo o situación fuera de JASEC, y que se vaya a ver perjudicados.....

A la vez, requiere un informe del mantenimiento que esté todo lo de JASEC correctamente para evitar tener alguna sorpresa de eso, porque se imagina que en el ICE al saber que se habían robado esos equipos y que no lo pusieron o no se dieron cuenta, etc., van a tener inconvenientes personas trabajadoras.....

Comenta don Cristian Acuña que el personal del ICE le indicó que esa zona es manejada de manera remota, que no es el caso de Toro 3, pero igualmente son temas que se deben de revisar, don Carlos Quirós está de vacaciones en estos días, pero conversando con él, le comentaba que se deben de revisar cómo se están manejando los temas en Toro, para evitar riesgos. Con respecto a los mantenimientos, evidentemente, sí es uno de los elementos que se realizan mes a mes en este caso por parte de don Carlos Quirós como Jefe de Generación y el Profesional de Toros 3 antes de realizar pagos, ya que tiene que cumplir con los planes de mantenimiento previstos, pero igualmente, aunque es de revisión periódica, no está nunca de más hacer esa revisión adicional.....

Indica doña Rita Arce que se enteró que don Carlos Quirós estaba de vacaciones, porque llamó, ya que a pesar de que tiene el celular de él no lo llama a los celulares, sino que lo llamó a través de JASEC y le informaron de que él estaba de vacaciones, por eso ahí inclusive puso en el chat que don Carlos Quirós estaba de vacaciones.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-209-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-031-2022, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, JASEC; 3. Documento Cierre Diario de Operación NG-05-IT-86-002, emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 39

4.b.- Instruir a la Administración para que interponga sus mejores oficios ante el ICE para procurar una mayor generación de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.....

4.c.- Instruir a la Administración para que se realice una inspección técnica, a fin de verificar el debido mantenimiento de la Planta, así como la integridad de los componentes del activo.....

4.d.- Instruir a la Administración para que mantenga informada a la Junta Directiva sobre el resultado de las gestiones que se deriven ante el ICE, relacionadas con el incidente ocasionado en las Plantas Toro 1 y Toro 2.....

ARTÍCULO 5.- OFICIO GG-AJ-102-2022 SOBRE PROYECTO DE LEY 22.712, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS”.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-211-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-051-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° GG-AJ-102-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Procede don Juan Antonio Solano a explicar que en cuanto al texto consultivo N° 22.172 remitido por parte de la Asamblea Legislativa, respecto a una reforma a la ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, esta ley se refiere al impuesto único sobre los combustibles y al destino que se le da al dinero que se recauda con la venta de los combustibles. Este proyecto lo que pretende es redistribuir este dinero y dándole un porcentaje de lo recaudado a la Universidad de Costa Rica, a través del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAME), para una serie de labores de fiscalización sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) e inspección sobre las rutas nacionales, este proyecto de ley es ajeno a JASEC, puesto que tiene que ver con la construcción de carreteras, y con la recaudación del impuesto, además que JASEC no presta servicio de trasiego de combustibles, recordando que es un monopolio del estado.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 39

Hace ver que muy probablemente se le trasladó este proyecto a JASEC, porque al darse una redistribución, podría afectar el porcentaje le corresponde a las municipalidades para las vías cantonales y como a JASEC la vinculan en el régimen municipal, muy probablemente se le pidió criterio al respecto.....

Es por lo anterior, que se le recomienda a la Junta Directiva, indicarle a la Asamblea Legislativa, que en virtud del giro de negocio que tiene JASEC, es ajeno al proyecto de ley como tal, por lo que se inhibe de emitir criterio al respecto.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-211-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-C-051-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N°GG-AJ-102-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

5.b.- Acoger como postura institucional ante el expediente legislativo N° 22.712, la contenida en el Oficio GG-AJ-102-2022.....

5.c.- Instruir a la Administración para que haga llegar a la Asamblea Legislativa la postura institucional de JASEC ante el expediente legislativo N° 22.712.....

ARTÍCULO 6.- OFICIO GG-AJ-112-2022 SOBRE PROYECTO DE LEY 22.711, “ADICIÓN DE UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 209, DEL CÓDIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY 4573”.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-210-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-112-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-051-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 39

Explica don Juan Antonio Solano que en cuanto al proyecto de ley N° 22.711, relativo a un proyecto de reforma del artículo 209 del Código Penal, adicionando un inciso 8), para ello, recuerda que el artículo 209 regula el tipo penal de hurto agravado y establece prisión de uno a tres años si lo extraído no excede 5 salarios bases, y de 1 a 10 años de prisión si fuera superior a esa suma.....

Señala que lo interesante es que se está incorporando cuando se dan hurtos en la infraestructura de servicios públicos, y de telecomunicación, así como en general, ya que hace referencia a instalaciones, equipos y partes, de ahí que se habla de redes eléctricas, transformadores, toda la infraestructura que tienen y cuentan las empresas de distribución eléctrica y las empresas prestatarias del servicio de telecomunicaciones, esto debido al incremento que se ha dado en el robo de cable telefónico, para sustraer el cobre y otro tipo de aditamentos. En el caso de JASEC, actualmente le parece que no ha tenido mucha sustracción, hubo un tiempo, hace unos 12 o 13 años en que se desató un robo enorme de acometidas, transformadores, incluso o acciones le parece, unas 2 o 3 veces en que había personas que se introducían en las subestaciones más pequeñas, por ejemplo, la de San Blas, en la que los sustractores arriesgaban su vida para utilizar cable, exponiéndose a una descarga eléctrica.....

Destaca que esta reforma a la ley, parece sumamente importante porque no solo contempla la posibilidad de incrementar las penas para la sustracción bienes de infraestructura eléctrica, lo cual al incrementarlas e incorporar este tipo de actuaciones, lo que trata es de atenuar este tipo de sustracciones y colabora en ese sentido para preservar las operaciones de JASEC, entonces, bajo la lógica de contar con un instrumento legal para evitar y sancionar fuertemente la sustracción de bienes públicos, es una manera de resguardo.....

Es por lo anterior, que considera importante que JASEC apoye este tipo de iniciativas, que tiene que ver con la salva guarda de los bienes institucionales, de ahí que recomienda externar a la Asamblea Legislativa el criterio favorable para esta iniciativa y este proyecto de ley continúe con el trámite legislativo y sea ley de la República.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 39

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-210-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-112-2022, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Oficio N° SUBG-SF-C-051-2022, suscrito por el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Jefe a.i. Departamento Contabilidad y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros.....

6.b.- Acoger como postura institucional ante el expediente legislativo N° 22.711, la contenida en el Oficio N° GG-AJ-112-2022.....

6.c.- Instruir a la Administración para que haga llegar a la Asamblea Legislativa la postura institucional de JASEC ante el expediente legislativo N° 22.711.....

ARTÍCULO 7.- INFORME DE ATENCIÓN A LA ADVERTENCIA AUDI-ADV-023-2021 SOBRE PROCESO DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE JEFES DEPARTAMENTALES.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1240-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0606-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° AUDI-ADV-023-2021, suscrito por el Lic. José Pablos Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. JASEC.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano, quien presentará este informe.....

Señala don Francisco Calvo que esta es una advertencia relativamente viejita, del año pasado, de hecho, el oficio también es del año pasado, no obstante, fue hasta ahora que se aprobó incorporarlo en una agenda de Junta Directiva, y se presenta principalmente por la redacción del acuerdo que tomó el Órgano Colegiado cuando la Auditoría Interna presentó el tema ante los directores, ya que dice lo siguiente:

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 39

7.b.- Instruir a la Administración para que valore las advertencias formuladas por la Auditoría Interna, e informe a la Junta Directiva sobre los hallazgos o posibles rutas de trabajo que surjan a partir de su estudio.

Es por lo que indica que, si bien es cierto que ya se le contestó a la Auditoría, lo correspondiente a la advertencia, para poder dar por atendido al acuerdo es que se está remitiendo este oficio que don Arnold Mora, procederá a explicar con detalle.....

Por su parte, señala don Arnold Mora que tal y como lo indicó don Francisco Calvo, se va a presentar la atención del acuerdo que en su momento tomó la Junta Directiva en la sesión N° 067 2021.....

Considera importante mencionar que la advertencia en referencia, se generó después de todos los movimientos efectuados por motivo principalmente de la aplicación de las sanciones que había comunicado en su momento la Contraloría General de la República sobre el expediente número CGR-PA-201803160.....

Recuerda que parte de los movimientos que en su momento se gestionaron ante la Junta Directiva, correspondieron a los siguientes:.....

- Nombramiento interino en el puesto Gerente General.....
- Nombramiento interino en el puesto Director División Operaciones.....
- Nombramiento interino en el puesto Departamento Servicios Técnicos.....
- Nombramiento interino en el puesto Asesor Jurídico Institucional.....

Destaca que estos nombramientos se fueron generando a modo de cadena, en función de los acuerdos que previo se habían tomado.....

Asimismo, procede a comentar las acciones implementadas, dentro de las que se encuentran las siguientes:.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 39

- ✓ Normativa interna que está debidamente establecida y oficializada para tramitar la ocupación de los puestos de nivel de jefatura que se encuentren vacantes por creación, jubilación, renuncia, permisos, despidos, licencias, movimientos de personal, suspensiones y/o imprevistos.....
- ✓ Ante la necesidad de recurso humano en un determinado puesto, se puede presentar una multiplicidad de posibles escenarios que generan la necesidad de realizar un proceso de reclutamiento y selección, por lo que resulta casi imposible poder generalizarlos o encasillarlos o bien establecer un proceso para cada situación en particular.....
- ✓ A nivel interno se cuenta con los lineamientos debidamente oficializados tal como el instructivo ***“PATH.PR2.IN01 Reclutamiento y Selección interno para nombramientos interinos, servicios especiales y sustituciones”*** el cual fue recientemente actualizado para una mejor comprensión e interpretación.....
- ✓ Referencia las disposiciones establecidas en la actual Convención Colectiva que se encuentra vigente sobre la figura de personal sustituto, suplencias y/o recargo de funciones, según las condiciones bajo las cuales se presente cada necesidad con el objetivo de no afectar la continuidad del servicio y alcanzar el logro de las metas y objetivos.....
- ✓ La conformación de terna/nómina de candidatos fue la gestión más eficaz para atender de manera oportuna el requerimiento de personal por las cadenas de movimientos que se generaron a partir de las sanciones.....
- ✓ La Administración sometió a consideración, análisis y valoración de la Junta Directiva el detalle de los atestados de las posibles personas oferentes que cumplen con los requisitos mínimos y legales para ocupar los diferentes puestos.....
- ✓ Actualmente está en desarrollo la elaboración del documento correspondiente a un Plan de Sucesión para puestos de nivel de jefatura, lo cual incluye un total de 15 casos de personas funcionarias cuyo retiro por jubilación se materializaría antes del año 2030.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 39

- ✓ El ejercicio que se está realizando con éste enfoque para desarrollar el documento del Plan de Sucesión se enfoca en la proyección de retiro por jubilación, es una herramienta de gestión que posteriormente podrá ser extendida a otros puestos de nivel de jefatura y que sean considerados como puestos clave.....
- ✓ Es del criterio de éste Departamento que se han implementado las gestiones correspondientes para la atención oportuna y expedita de los requerimientos de recurso humano en los diferentes puestos de Jefatura por lo que no podría señalarse que ha existido inactividad de la Administración.....
- ✓ Cada caso presenta condiciones particulares, no obstante, se han realizado las gestiones en estricto apego a lineamientos de la normativa vigente, bajo los principios de legalidad y transparencia siendo del conocimiento, análisis y aprobación de la Junta Directiva, resultando nombramientos de personal que cumplen con los requisitos mínimos y legales descritos en los diferentes perfiles de puestos.....

A nivel de conclusiones, presenta los siguientes:.....

- ✓ El criterio del Departamento Talento Humano se circunscribe a que la normativa interna relacionada con los procesos de reclutamiento y selección para puestos de nivel de jefatura puede gestionarse sea mediante la publicación para recibir postulaciones de las personas funcionarias interesadas en ser consideradas como candidatas, o bien mediante la conformación de ternas o nóminas que incluyen candidatos que cumplen con los requisitos mínimos y legales establecidos en los perfiles descriptivos de puestos.....
- ✓ Como se indicó de previo, la génesis de requerimientos de recurso humano en puestos de nivel de jefatura puede darse por múltiples factores por lo que ante la urgencia que se presente y la respuesta expedita que debe darse para satisfacer la necesidad mediante criterios de oportunidad, temporalidad y discrecionalidad, es que se analiza si se realiza una publicación para

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 39

conocer el interés manifiesto de posibles candidatos o si se conforma un terna o nómina conforme a las valoraciones que se realicen sobre el caso particular que se presenta.....

Finaliza, recomendando como acuerdo el dar por recibido el oficio SUBG-TH-0606-2021 el cual contiene los argumentos y descripción de las acciones implementadas por la Administración sobre lo dispuesto en la Advertencia en cuanto a AUDI-ADV-023-2021.....

Señala doña Celina Madrigal que, en relación al seguimiento de esta advertencia, realmente data de agosto 2021, y las acciones que se han realizado y comunicaron son de octubre 2021. Con respecto a eso, quiere recalcar que el primer seguimiento se va a hacer en marzo de este año, esto se da porque el año pasado la Auditoría Interna, no contaba con un procedimiento de seguimiento de advertencias y asesorías, fue hasta este año que se implementó debido a la importancia de verificar dentro de un lapso aproximado de 10 días, que es lo que dice la ley, que se tienen que atender las acciones para en cuanto a que se deben de atender las acciones para corregir las medidas que la Auditoría Interna está detectando. Haciendo un análisis sobre las acciones que se han realizado, básicamente la advertencia está compuesta de tres aspectos advertidos, como lo dijo ahora don Arnold Mora, sin embargo de estos básicamente son dos los que tienen un efecto sobre acciones que tiene que atender la Administración y con relación a lo advertido relacionado con la revisión de la normativa interna como ahora lo indicaba, básicamente se han hecho modificaciones al procedimiento con el que cuenta la institución, entonces en este caso, se estaría atendiendo lo que pedía la advertencia, sin embargo, con el segundo punto que lo que pide es un plan de sucesión, identificando cuáles serán los puestos críticos, considerando todos aquellos elementos relacionados con cuál es el riesgo, el impacto, la especialidad, el conocimiento la habilidad, indiferentemente del puesto, sino considerando la estructura de JASEC. En ese caso, como bien lo dijo ahora la Administración, tienen identificado un plan de sucesión para las futuras jubilaciones que se van a dar, sin embargo, en el seguimiento que se realizará en marzo, se analizará cómo se encuentra la identificación de estos puestos críticos y la definición de un plan de sucesión, esa sería la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 39

posición de la Auditoría Interna en relación a las acciones realizadas por la Administración con respecto a la advertencia.....

Señala don Raúl Navarro que al seguimiento que indica la Auditoría Interna, que le parece sumamente importante e interesante cómo lo expone, para ello, consulta, ¿el seguimiento que dan es un acompañamiento o es una revisión?, simplemente a ver si se cumple o no.....

Aclara doña Celina Madrigal que efectivamente la Auditoría Interna lo que hace es revisar o verificar que las acciones implementadas por la Administración sí están atendiendo los aspectos advertidos, de ahí que, sí se dice que se revise integralmente la normativa interna vinculada a lo que es el nombramiento de personal, en este caso como lo hicieron en octubre el 2021, comunica la Administración que ya hicieron la revisión de la normativa, la actualizaron y ajustaron y se entra a revisar los ajustes efectuados y sí corresponden a la advertencia, porque lo que se busca a través de este seguimiento es que esa situación sea corregida a través de las acciones que hace la Administración, pero no es un acompañamiento, sino que es una verificación de la implantación de las acciones por parte de la Administración.....

Externa don Carlos Astorga que dentro del ámbito de competencia de la Junta Directiva en este caso y sobre todo considerando la independencia de criterio y de labores que tiene la Auditoría, que haga su plan de seguimiento y de ahí se emanaran las recomendaciones que tenga a bien. Por el momento, respecto a este punto, lo único que va a proponer es dar por recibido los oficios y tomar nota de las acciones emprendidas por Administración, ya verá la Auditoría si se satisface plenamente o no y en esa circunstancia informará y al respecto se cumplirá lo dispuesto en la Ley de Control Interno, como corresponde con todos los casos de la Auditoría que se ven aquí.....

Hace ver doña Rita Arce que está totalmente de acuerdo con lo que indica la señora Auditora, efectivamente este acuerdo fue tomado en agosto del año pasado, y la Administración en octubre mandó la información, sin embargo, si no se había metido en el orden del día porque recordemos que inclusive la Administración es quién recomienda el orden de todos estos acuerdos, todos los informes en conjunto

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 39

con la Presidencia, pero en principio doña Guiselle Monge es la que hace prácticamente la agenda y la envía para su aprobación, pero viene prácticamente de la Gerencia, digamos que es así como ha funcionado siempre, pero muy de acuerdo con lo que indica la señora auditora y le da las gracias, y no duda de que este nuevo procedimiento para las revisiones es lo correcto y su voto es a favor.....

Indica don Carlos Astorga que su voto también es a favor y bueno, tanto a la Administración como a la Auditoría Interna, animarlos a continuar con sus labores mejorando procesos, para mejora de la institución y del servicio, entonces en hora buena por todo esto.....

Vota don Lizandro Brenes a favor.....

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que su voto es a favor de la moción presentada.....

Externa don Raúl Navarro su voto a favor.....

Manifiesta doña Ester Navarro también estar a favor.....

Señala doña Elieth Solís estar a favor

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

7.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1240-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0606-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N°AUDI-ADV-023-2021, suscrito por el Lic. José Pablos Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. JASEC.....

7.b.- Tomar nota de las acciones emprendidas por la Administración ante el Oficio N° AUDI-ADV-023-2021.....

ARTÍCULO 8.- CONFIRMACIÓN DE ENTREGA DE PROPUESTAS SOBRE PTAR A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-208-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

Señala don Francisco Calvo que en cumplimiento de los acuerdos tomados en el artículo 5 de la sesión 018-2022, celebrada el 03 de marzo del año dos mil veintidós, que dicen textualmente:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 39

5.b.- Autorizar a la Administración para que presente y remita a la Municipalidad de Cartago las propuestas contenidas en el oficio N° GG-GPRO-013-02-2022, para la negociación entre JASEC y dicho Municipio, sobre el Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento PTAR.

Así como principalmente en atención a la indicación de don Carlos Astorga, de que esta semana se le confirmara a la Junta Directiva que se remitió la información con las propuestas que el Órgano Colegiado aprobó a la Municipalidad de Cartago, es que se remite el oficio N° GG-208-2022, en la que básicamente se confirma que se remitió la información el día 04 de marzo, así como con el detalle de cuales documentos, y se adjunta un screenshot del correo mediante el cual se remitió la información de forma digital y la recomendación de acuerdo es tomar nota de la información.....

Hace ver don Carlos Astorga que tuvo la oportunidad de conversar con doña Silvia Alvarado, Alcaldesa de la Municipalidad de Cartago, quien le externó que no se entera de lo que entra o no, pero el compromiso que se había adquirido era que se le remitiera la propuesta en 6 semanas, las cuales vencían justamente el viernes, entonces para su persona era muy importante que quedara constando tanto para ellos como para nosotros, que se cumplió en tiempo la propuesta.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

8.a.- Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° GG-208-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

8.b.- Tomar nota del Oficio N° GG-208-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 39

CAPITULO III	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
---------------------	--

ARTÍCULO 9.- AUDI-072-2022: ENCUESTA DE PERCEPCIÓN JERARCA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-072-2022, suscrito por la MAFF. Maria Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Guía de Funcionalidad sobre Estudios de Percepción Argos-Auditoria; 3. Presentación EJE-PE-001-002-003.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Angie Chávez Moya, Profesional Auditoría Interna, y la MAFF. Maria Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna quienes por medio de diapositivas presentaran este informe.....

Señala doña Celina Madrigal que básicamente estas encuestas de percepción, básicamente es un requerimiento dentro de los lineamientos que establece la Contraloría General de la República, para realizar las evaluaciones anuales de calidad que todas las Auditorías Internas tienen que hacer. Hace ver que estas evaluaciones pueden ser una autoevaluación, una evaluación externa, o una validación de evaluaciones. En este caso se va a dar inicio a lo que es una autoevaluación de la calidad, aplicando una serie de herramientas predispuestas ya, por el ente contralor, y básicamente dentro una de ellas, es la percepción fue la encuesta que se le aplica al jerarca.

Por su parte, indica doña Angie Chávez que tal y como lo indicó doña Celina Madrigal, va a explicar sobre la encuesta de percepción, producto de la autoevaluación anual de calidad, corresponde al periodo 2021 bajo la jefatura del Lic. José Pablo Salas, que fue de enero a noviembre de 2021.

En cuanto a cuál es la importancia de que la Junta Directiva colabore con completar esta encuesta, es mejora continua para la Auditoría Interna, porque según sus respuestas, sus comentarios u observaciones, se va a generar planes, para el mejoramiento y funcionamiento de lo que es la Auditoría.

En cuanto al marco regulatorio, se desprende la siguiente:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 39

Marco regulatorio:

“Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público” (2009)

Norma 1.3 Aseguramiento de la calidad:

“Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (2014).

Norma 210. Calidad en la auditoría:

En el caso de las normas para el ejercicio de la auditoría, dice que la Auditoría tiene que establecer evaluaciones internas y externas, dentro de las evaluaciones internas, deben ser periódicas o continuas, dentro de la primera está establecido lo que es la autoevaluación anual de calidad. La Norma 2.10 indica que toda la labor de la Auditoría es una labor que debe ejecutarse en todo lo que es el proceso de la Auditoría para así asegurar que se cumple con la normativa existente.

Así mismo en nuestra regla funcionamiento se tienen los artículos 31, 42, 46 y 47, dice que la Auditoría debe administrar e integrar lo que es su gestión, en un manual de organización y funciones a través de directrices políticas y procedimientos, que todos los tipos de Auditoría también deben ser siempre supervisados, además el alcance debe abarcar todos los aspectos que tienen que ver con la operación y la dirección de la unidad. Las evaluaciones del programa como ya se les mencionó pueden ser internas o externas.....

Continúa doña Angie Chávez indicando que tal y como les mencionó doña Celina Madrigal, la autoevaluación nace de las directrices establecidas por la Contraloría General de la República y la encuesta es tomada de una herramienta que la misma Contraloría establece para aplicar como Jerarca...

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 39

AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD



Señala doña Angie Chávez que la encuesta está conformada por cuatro ejes temáticos, a saber:.....

Encuesta para el Jerarca (Autoridad Superior).....

Ejes temáticos:

Relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior:

- Comunicación, coordinaciones.....
- Servicios de auditoría.....

Personal de la Auditoría Interna:

- Conocimientos, aptitudes y competencias.....
- Programa de capacitación AI.....
- Confidencialidad de la información.....

Resultados de la Auditoría Interna:

- Las auditorías se dirigen a las áreas de mayor riesgo.....
- Comunicación de resultados de informes de auditoría.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 39

Administración de la Auditoría Interna:

- Recursos de la AI.....
- Productividad de la AI.....

Presenta en la siguiente imagen el ejemplo, la cual, es la herramienta que facilita la Contraloría General de la República, está en la encuesta que les aplicamos a la Junta Directiva, como autoridad superior, la cual está conformada por 22 ítems o preguntas.....

Encuesta para el Jearca (Autoridad Superior)

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
A	Relación de la auditoría interna con la autoridad superior				
A-1	La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la autoridad superior.				
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.				
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad superior para que indique necesidades de servicios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la autoridad superior.				
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:				
	a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.				
	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.				
	c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda.				
A-6	La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la autoridad superior que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad				
	c) Oportunos				
A-7	La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-8	La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
	b) Oportunos				
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las funciones de la autoridad superior.				
B	Personal de la auditoría interna				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría				

Seguidamente, procede a indicar para refrescar un poco lo que es el proceso para completar la encuesta, en el AUDI que se brindó, se les dio un link para ingresar al sistema, el cual es con el mismo usuario con el que ingresan, sí por algún motivo se les ha olvidado la clave este lo que tienen que hacer es colocar el usuario y darle recuperar clave e inmediatamente les va a llegar un correo con la clave.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 39

Encuesta para el Jerarca (Autoridad Superior)

Proceso para completar la encuesta

<https://srv-argos.redjasec.co.cr/Argos/Seguridad/STS/Login.aspx?>



Indica don Carlos Astorga que como directores no tienen acceso al sistema de JASEC, lo que se hace es que con la colaboración de algún funcionario de la Auditoría Interna se hace la encuesta.....

Continúa doña Angie Chávez explicando que una vez ingresados al sistema de Auditoría, van a encontrar varios módulos, tienen que ir a estudios de percepción, posteriormente responder esos estudios de percepción.....

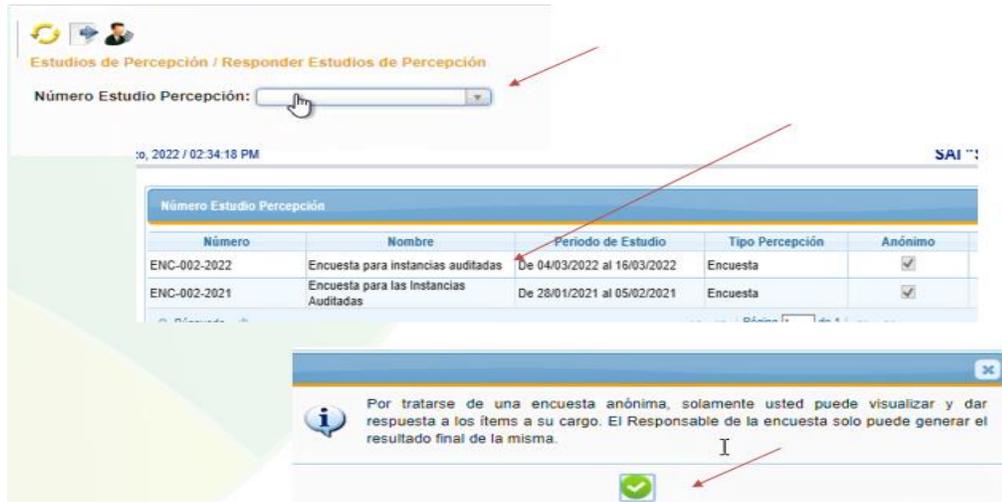
A continuación se ilustra el proceso para completar la encuesta:



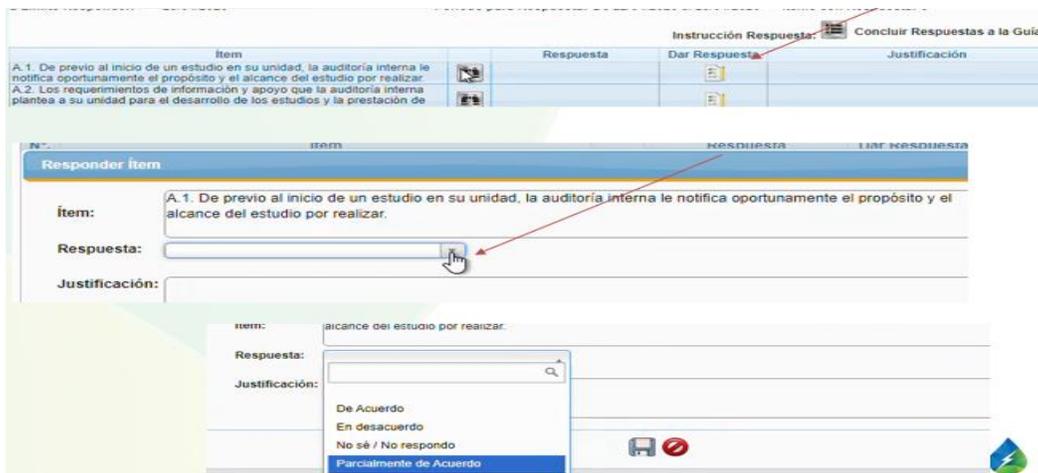
Seguidamente, les van a aparecer o les va solicitar que indiquen el número de estudio de percepción, en el caso de la autoridad superior sería la encuesta ENC 002-2022, que es la encuesta para el jerarca,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 39

les va a salir un aviso que esta encuesta es anónima, y que solamente ustedes van a poder visualizar y dar respuesta a cada uno de los ítems, si están de acuerdo le van a dar un check.....

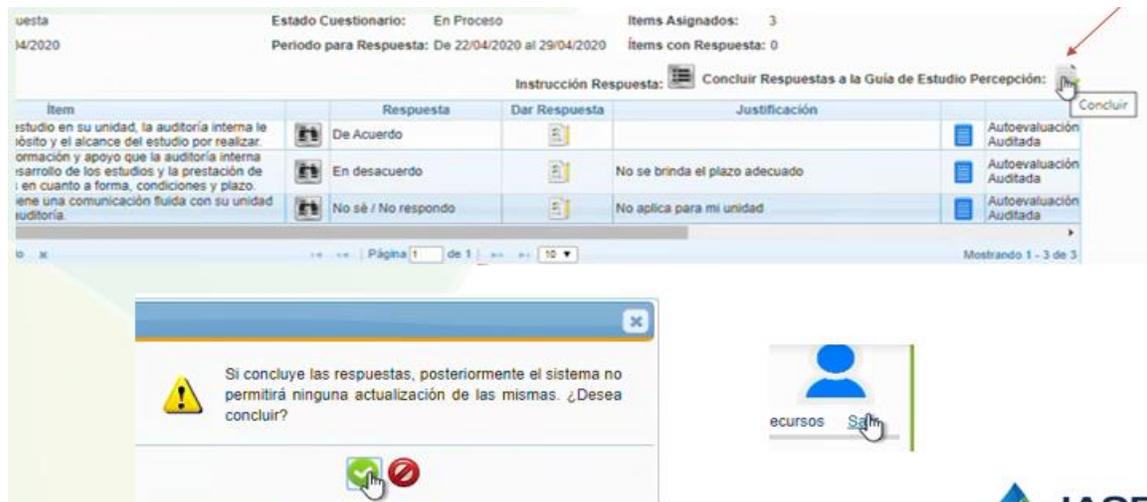


Posteriormente, les va aparecer cada uno de los ítems y ahí le van a brindar la respuesta a cada ítem y se les va a desglosar cuatro opciones de respuesta, importante señalar que cuando le van a dar la opción en desacuerdo, no sé o parcialmente de acuerdo debe de existir una justificación, porque si no el sistema no les va a dejar guardar la respuesta que le dieron.....



Indica que una vez esté concluido o aplicada toda la encuesta, se le da concluir las respuestas a la guía del estudio de percepción y les va aparecer otro aviso que, si están completamente seguros de que ya no la van a modificar, le dan el check, y ya no pueden reversar la encuesta y le dan salir del sistema.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 39



Finaliza, recomendando dar por recibido el oficio y coordinar cómo harían el complete de la encuesta.

Solicita don Carlos Astorga se le confirme que son 10 días hábiles lo que se tiene para hacer esta encuesta.....

Confirma doña Angie Chávez que efectivamente y aplicarían a partir de mañana.....

Señala don Carlos Astorga que, según sus cuentas, sería el 24 de marzo la fecha límite.....

Indica don Carlos Astorga que como se ha hecho es que normalmente se encuentran en alguna oficina o alguien llega o se va Fátima, recuerda que el año pasado fue a Fátima, pero bueno ahí cada uno se pone de acuerdo

Manifiesta doña Ester Navarro que sería bueno que quede constando como a qué correo electrónico se puede enviar para ponerse de acuerdo, porque no todos tienen los mismos horarios y algunos pueden un día y otros, otro día y no le gustaría simplemente llegar a la Auditoría sin avisar, le gusta respetar temas de horarios y reuniones.....

Indica doña Celina Madrigal que dentro del oficio de remisión se colocó como enlace a la compañera Angie Chávez, para qué si tienen alguna duda de cómo llenarlo, la importancia de colocar la justificación por cuanto para la Auditoría Interna es importante, para emitir un plan de acción para mejorar la percepción que tiene la Auditoría Interna, sin embargo, le pueden escribir por jabber, o por correo y se coordina para el recibimiento en las instalaciones de la Auditoría y facilitarles el acceso a la encuesta,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 39

no hay ningún problema, quedando totalmente atentos y anuentes a que indiquen en qué día y a qué hora pueden llegar a la Auditoría.....

Por su parte, señala doña Rita Arce que en realidad no sabe porque hay que ir a las instalaciones, si el año pasado lo hizo desde su computadora, simplemente le dieron el acceso y llenó la encuesta no hay que trasladarse, por medio del Anydesk.....

Recuerda doña Ester Navarro lo que dijo doña Rita Arce y efectivamente, por el Anydesk comparten el escritorio de una computadora que tienen en Auditoría para poderlo llenar y como eso es de manera anónima, sería confirmar sí se puede de ambas maneras.....

Indica doña Angie Chávez que efectivamente fue por medio del Anydesk y se puede hacer de la misma manera.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

9.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°AUDI-072-2022, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Guía de Funcionalidad sobre Estudios de Percepción Argos-Auditoría; 3. Presentación EJE-PE-001-002-003.....

9.b.- Invitar a los señores directores de la Junta Directiva para que realicen la encuesta de Autoevaluación anual de calidad de Auditoría Interna, en los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la misma, a concluir el día 24 de marzo de 2022.....

ARTÍCULO 10.- AUDI-075-2022: SEGUIMIENTO SOBRE EL ESTADO Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A INVESTIGACIONES DE AUDITORÍA.

Se conoce el Oficio N° AUDI-075-2022, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, JASEC.....

Indica doña Celina Madrigal que con respecto al oficio en referencia, es simplemente de comunicación, por parte de la Auditoría Interna, porque va dirigido al Gerente General, y se le solicita que indique las acciones que ha realizado para atender una serie de investigaciones preliminares y relaciones de hecho, que la Auditoría Interna ha realizado.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 39

Destaca las relaciones de hecho, se presentan las siguientes:.....

N° Oficio	Código de estudio	Título de estudio
AUDI-132-2021	AI-090-2020	Investigación preliminar sobre la gestión ejecutada en el proyecto hidroeléctrico Torito II
AUDI-163-2021	CMOR-026-2019	Relación de Hechos sobre la Contratación Mano de Obra Reconstrucción de la Línea Paraíso
AUDI-329-2021 AUDI-164-2021	IESP-027-2019	Impacto económico ante daño presentado en el Sistema de Producción Barro Morado
AUDI-165-2021	AUDI-030-2020	Relación de Hechos sobre el vencimiento de los materiales hidrostop sellador superficie concreto y solución fungicida
AUDI-347-2021	AI-014-2020	Recomendaciones trasladadas del Estudio sobre la eficacia y eficiencia relacionado con los tiempos y movimientos de las cuadrillas de Líneas energizadas

Hace ver que dichas relaciones de hechos, datan del 2021 y parte del seguimiento y parte del seguimiento que se ha le han venido realizando es solicitar información sobre las razones, qué gestiones se han realizado en relación a cada uno de los oficios mencionados.....

Resalta que el día de hoy se recibió respuesta de la Administración y se tendría que proceder a revisar y valorar lo comunicado.....

Es por lo anterior, que la propuesta de acuerdo sería el darlo por conocido.....

SE ACUERDA: De manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

10.a.- Dar por recibido el Oficio N°AUDI-075-2022, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, JASEC.....

10.b.- Tomar nota del Oficio N° AUDI-075-2022.....

CAPITULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 11.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio de la CGR DFOE-CAP-0555 (3688)-2022.**
- **Invitación de la CIER sobre inicio de la encuesta regional de seguridad y salud en el trabajo edición 2022.**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00
		Página: 29 de 39

11.a. Oficio de la CGR DFOE-CAP-0555 (3688)-2022.

Se conoce Oficio CGR DFOE-CAP-0555 (3688)-2022, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.....

Procede don Carlos Astorga a dar lectura al oficio en referencia, que dice:.....



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

Al contestar reférase
al oficio N° **3688**

8 de marzo, 2022
DFOE-CAP-0555

Licenciado
Carlos Astorga Cerdas
Presidente
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO

Estimado señor:

Asunto: Comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022

Como es de su conocimiento, la Contraloría General elaboró y aplicó en el 2021, el **Índice de Capacidad de Gestión**, con el propósito de generar insumos a las entidades del sector público para el fortalecimiento de esa capacidad, en procura del cumplimiento de sus funciones, mejorar el desempeño en la prestación de servicios; así como, la generación de valor público.

Al respecto, el Órgano Contralor realizó sesiones con los enlaces definidos por cada entidad con el objetivo de dar a conocer las herramientas desarrolladas para la aplicación del ICG durante el periodo 2021; compartió material sobre la conceptualización del índice y su metodología, videos sobre las distintas dimensiones que lo conforman y el formulario de autoevaluación. Lo anterior, con el propósito de lograr un mayor entendimiento e interiorización del proceso y los conceptos incorporados en el citado índice.

Adicionalmente, se compartió el informe de seguimiento de la gestión pública [DFOE-CAP-SGP-00006-2021](#), donde los resultados generales reflejan que las prácticas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional se aplican en un 66,3% en promedio por parte de las 282 las instituciones públicas consideradas en dicho seguimiento. Lo anterior, revela un amplio espacio de mejora para que las administraciones puedan fortalecer su capacidad de gestión, y consecuentemente, generar valor público y satisfacer las necesidades ciudadanas.

En línea con lo anterior, en el citado informe se citó una serie de prácticas, aprendizajes y desafíos para fortalecer la capacidad de gestión institucional mediante la consideración de prácticas y acciones donde se requieren mayores esfuerzos por parte de la organización.

Contraloría General de la República
T: (504) 2501-8000, F: (504) 2501-8100 C: contraloria.genera@cgr.gov.cr
<http://www.cgr.gov.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades

2

8 de marzo, 2022

Como resultado de lo antes expuesto, la Contraloría General planificó realizar la próxima aplicación del **Índice de Capacidad de Gestión (ICG)** en el año 2023, con el propósito de que las instituciones puedan avanzar con el proceso de mejora de dichos resultados, los cuales se constituyen en un insumo valioso para el análisis, la toma de decisiones y el aprendizaje; asimismo, establecer planes de acción con el propósito de implementar prácticas que fortalezcan su capacidad de gestión institucional para atender las funciones asignadas por el legislador y alcanzar los resultados establecidos.

Así las cosas, se comunica que oportunamente se estará informando sobre el proceso y las fechas que se establezcan para su aplicación posterior. Además, se informa que de tener consultas respecto a los resultados de la autoevaluación¹ y el análisis realizado por esa Administración, podrán ser planteadas al correo electrónico icg.cgr@cgr.gov.cr.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: JESSICA VÍQUEZ ALVARADO (AUTENTICACIÓN)
Fecha y hora: 08.03.2022 14:27:03

Licda. Jessica Víquez Alvarado
Gerente de área

JFAMINDL/FAG
Cc: Licenciado Jose Manuel Arce Lascarez, Jefe de Departamento Planificación Institucional

¹ A partir de la remisión del formulario del ICG a la Contraloría General se generó un correo electrónico dirigido a los enlaces designados por la Administración con las respuestas suministradas; por lo que cada entidad cuenta con los resultados obtenidos.

Contraloría General de la República
T: (504) 2501-8000, F: (504) 2501-8100 C: contraloria.genera@cgr.gov.cr
<http://www.cgr.gov.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica

Externa don Carlos Astorga que a nivel de resumen la Contraloría General de la República informa que el año entrante (2023), volverá a realizar este informe de Índice de Capacidad de Gestión, ya la mayoría de los que están aquí, no estarán, doña Rita Arce y don Lizandro Brenes sí, así que nos cuentan cómo le fue a la institución.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 39

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

11.a.1. Dar por recibido el Oficio CGR DFOE-CAP-0555 (3688)-2022, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.....

11.b. Invitación de la CIER sobre inicio de la encuesta regional de seguridad y salud en el trabajo edición 2022.

Se conoce Invitación de CIER sobre la encuesta regional de seguridad y salud en el trabajo, edición 2022.....

Procede don Carlos Astorga a dar lectura al documento, que dice lo siguiente:.....



COMISIÓN DE INTEGRACIÓN
ENERGÉTICA REGIONAL

Montevideo, 21 de febrero de 2022

NOTA CIRCULAR DE INVITACIÓN

Asunto: Encuesta Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo Edición 2022
Fecha límite de envío de datos a la CIER: 21 de marzo de 2022

De nuestra consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de invitar a su empresa a participar de un benchmarking de Seguridad y Salud en el Trabajo junto a otras empresas asociadas a CIER. Para más información consulte el link de presentación de la [encuesta aquí](#).

1. Completar el Formulario Excel de la encuesta y enviar a la casilla: corporativa@cier.org

2. Fechas y datos importantes
- Fecha de inicio de la encuesta: 21 de febrero de 2022
- **Fecha límite de envío del formulario completo: 21 de marzo de 2022**
- Los datos de carga comprenden el período 12 meses (enero 2021 – diciembre 2021)

3. Importante
- Para preservar la identidad de las empresas, se usarán códigos de protección de identidad.
- Las empresas participantes de la encuesta podrán conocer el código y nombre de empresa.
- El estudio no tendrá costo para las empresas asociadas a la CIER.
- El alcance del proyecto es para Generación, Distribución, Transmisión, Comercialización.

4. Dudas o consultas técnicas sobre conceptos en el formulario de la encuesta deben dirigirse al Coordinador Técnico Internacional, Lic. Dario Consolani: E-mail: dario.consolani@transener.com.ar

5. Consultas sobre la coordinación general de la encuesta (fecha límite, informe final, etc.) deben dirigirse al mail: corporativa@cier.org

Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente.

Juan Carlos Belza
Coordinador Internacional
Área Corporativa

Dario Consolani
Coordinador Técnico Internacional
Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

Vanessa Gonza Ituza
Coordinadora Técnica Internacional Alterna
Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo

Secretaría Ejecutiva: Blv. Gral. Artigas 1040 - 11300 - Montevideo - Uruguay | Tel.: (+598) 2709 0631(*) - Fax: (+598) 2708 3393 | secier@cier.org.uy - www.cier.org.uy

Externa don Carlos Astorga que según comprende JASEC ha participado con anterioridad, y lo vuelven a tomar en cuenta.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 39

Agrega don Francisco Calvo que efectivamente se le hizo la consulta a don Francisco Granados, Jefe Departamento Salud Ocupacional, confirmando que JASEC ha participado regularmente de esta encuesta. Destaca que si bien es cierto en este caso la invitación llegó un poco tarde en relación con la ventana de tiempo que da para presentar la información, don Francisco Granados le indicó como se ha participado en varias ocasiones, se tiene claridad de cómo levantar la información, así como la experiencia, por lo que le indicó que sí se puede participar en esta ocasión. Es por lo que recomienda que se dé por recibida la información y que una vez que se cuente con los resultados de la encuesta, se pueda informar a la Junta Directiva sobre cómo se salió en ese ejercicio comparativo.....

Resalta don Carlos Astorga que eso es lo bueno de participar en este tipo de gestiones, en este caso la encuesta es a nivel latinoamericano, es algo muy bueno, y sobre todo deja ver cuáles pueden ser mejores prácticas para aplicarlas en la institución.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa, y en firme, con siete votos presentes.....

11.b.1.- Dar por recibida la Invitación de CIER sobre la encuesta regional de seguridad y salud en el trabajo, edición 2022.....

11.b.2.- Instruir a la Administración para que realice la Encuesta regional de seguridad y salud en el trabajo, edición 2022.....

11.b.3.- Instruir a la Administración para que informe a la Junta Directiva sobre los resultados obtenidos en la Encuesta regional de seguridad y salud en el trabajo, edición 2022.....

ARTÍCULO 12.- ASUNTOS VARIOS.

12.a. Presenta don Carlos Astorga dos asuntos varios pequeños, importante por informar, primer asunto vario es recordar la invitación de la Administración que hicieron llegar por WhatsApp, para el día de mañana a las 9: 00 a.m., en el Centro Comercial Paseo Metrópoli, que va a ser enlazamiento del servicio la empresa Metro.com a través de la fibra óptica de JASEC, personalmente va a tratar de ir, y espera poder encontrarse con alguien más ahí.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 39

El otro punto que quería comentar es que, no recuerda en que semana o sesión fue, pero habían acordado invitar a la señora Alcaldesa de la Municipalidad de Cartago para poder tener una sesión de trabajo en conjunto de proyectos de interés, especialmente en los acueductos y el famoso poste de Agua Caliente, para ello, ya se coordinó con la Alcaldía y quedaron que la sesión va a ser para el próximo 18 de marzo en Fátima, le parece que a las 9: 00 a.m., confirmando próximamente y obviamente todos los compañeros de la Junta Directiva están invitados para participar en el conversatorio que se va a tener, don Edwin Aguilar va a realizar una exposición sobre el estado actual del proyecto y que es muy similar a la realizada la vez pasada de PTAR, pero en este caso de acueductos, y después don Cristian Acuña va a ayudar con una presentación del poste, ya que la Sra. Alcaldesa no tiene registro de por dónde va la cosa y se va a aprovechar para hacer sinergias y lograr que ese par de proyectos que son tan importantes.....

Aclara que es a las 8:30 a.m.....

Consulta doña Rita Arce si lo del 18 no es para lo de la planta de tratamiento, es más bien para los otros proyectos y lo del poste.....

Indica don Carlos Astorga que lo de PTAR, ellos lo estarán analizando y quien sabe cuánto durarán, ahora si ya vienen con eso resuelto, pues, se verá que resolver, pero para la agenda son esos dos puntos.....

Indica don Carlos Astorga que la propuesta de acuerdo sería dar por recibidas las dos invitaciones.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa, y en firme, con siete votos presentes.....

12.a.1. Dar por recibidas las dos invitaciones, que se detallan a continuación:.....

- **Invitación: Lanzamiento Metrocom, 11 de marzo, 9:00 a.m en el Centro Comercial Paseo Metrópoli.....**
- **Invitación: Reunión con Alcaldesa: 18 de marzo, 8:30 a.m. en el Plantel en Fátima.....**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 39

12.b. Señala doña Rita Arce que su asunto vario es que la Administración tiene pendiente un informe acerca de la grúa que su persona preguntó, y no sabe si eso fue hace ya 22 días o un mes, puesto que en la sesión no le informaron nada, optaron por el silencio y esperaba que lo hicieran a la siguiente sesión o en una posterior, y no tiene nada todavía, entonces más bien quiere indicar qué quisiera saber ¿cómo está el estado general de toda la flotilla vehicular de JASEC?, en especial, también la grúa siembra postes placa 108 – 253, que lamentablemente tiene entendido que está dañada, varada, no sabe si fue el brazo o qué fue lo que le pasó, así como el camión Unimog placa 108-119, lo cual de verdad, dejándose de cosas, la situación de JASEC, está bastante preocupante, diría que hasta se debería de poner una lucecita roja de alarma, porque el estado en el que se está, donde un día de estos hubo una reparación y se tuvo que usar un backhoe de un vecino o del dueño, no sabe, porque JASEC no tenía cómo hacer la reparación, cree que de verdad hay que poner las barbas en remojo y ver qué es lo que está pasando porque la situación la ve muy alarmante, no quiere ser pesimista ni nada, y por eso lo da con número de placa y dice todo, porque de la flotilla vehicular no sabe cuántos vehículos se tienen, pero la situación de los que están varados son muchos, sabe que no se ha tenido dinero, pero tampoco se produce, entonces insiste e insistirá, para ello, indica que como está acostumbrada a trabajar y a resolver problemas, por eso es que se preocupa tanto por JASEC.....

Destaca que los vehículos de esas placas están varados desde la semana pasada o desde febrero, no sabe, por ahí andan.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, y en firme, con siete votos presentes.....

12.b.1. Solicitar a la Administración un informe sobre el estado de la flotilla de la institución, especialmente sobre la grúa siembra postes y el vehículo Unimog (vehículos 108-119, 108-253).....

Indica don Francisco Calvo que el informe de la grúa está listo, de hecho, tiene una fecha previa a la de hoy, solamente que no ha habido oportunidad de presentar, entonces lo que se va a hacer es presentar ese, y presentar uno adicional con la información del Unimog y general de la flotilla. Del mismo modo, en la siguiente modificación presupuestaria que ya hoy se vio como propuesta preliminar, y que también

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 39

se le presentará al Comité de Finanzas y a la Junta Directiva, vienen ¢ 25.0 millones, para poder reparar tanto el Unimog como la grúa y también se están destinando recursos para que el Departamento AAMEV pueda fortalecer el mantenimiento general de la flotilla. Cree que se puede aprovechar para fortalecer la propuesta de modificación, presentarlo no en el mismo punto, pero sí en la misma sesión, cómo está el tema de la flotilla, y que sirva de justificación para la asignación de los recursos en la modificación presupuestaria.....

12.c. Externa doña Rita Arce su preocupación a la nueva metodología y al cambio que ha tenido ARESEP, en la que asume que JASEC tiene todos los medidores inteligentes y de acuerdo a eso es que está haciendo la valoración y todos los argumentos con el cambio de la ley de generación, etc y JASEC está lejos de eso, por lo que quisiera saber ¿cuál es el plan remedial que tiene la institución? o ¿cómo se va a hacer?, porque ni siquiera se va a poder cumplir y no sabe qué va a pasar con JASEC. Entonces, tal vez pedir un informe al respecto, porque, bueno, don Lizandro Brenes sabe muy bien que esta ley cambió y que la metodología y que se asume todos los medidores inteligentes se tienen, lo asumen para todas las empresas, no solo para JASEC, entonces, quisiera saber ¿qué se está haciendo?, no duda que ya don Marco Centeno y don Cristian Acuña estén actuando inclusive, pero este proyecto AMI al no tenerlo, va a complicar la existencia, porque inclusive recuerda que al señor Marco Mora se le vence ahora el 30 de marzo, la Unidad Ejecutora con los 3 meses que se le había dado, y a la fecha no se ha visto ningún informe, inclusive vean que se había dicho que prácticamente en vista que no se estaba produciendo en esa Unidad Ejecutora se iba con todas las tendencias a cerrar, porque realmente no se está ejecutando nada, absolutamente nada, entonces, no sabe si se va a seguir invirtiendo en esa oficina ejecutora, recuerda que por haber cerrado la oficina ejecutora de Torito 2, a la fecha se ha dejado de pagar en esa oficina como ¢ 30.0 o ¢ 40.0 millones, sino mal recuerda que por ahí se puede andar, pero con esta se sigue pagando y no se ve la ejecución, osea en el papel tal vez cosas.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 39

Señala don Francisco Calvo que casualmente ayer hubo una reunión grande con muchos participantes, entre ellos don Cristian Acuña, don Marco Centeno, personas que doña Rita Arce mencionó y otros funcionarios y se analizó ese tema. Indica que la implementación de tres tipos de tarifas que son horaria - estacional, la prepago y la de bloques de consumo, son requerimientos que en realidad ARESEP no ha informado formalmente, sino que lo está impulsando a través de talleres, etc., JASEC sabe que hay una intención fuerte de ARESEP de implementar en corto plazo la primera de ellas es la de bloque, que rige cree que a partir del primero de julio, esa en realidad es más fácil de implementar, ya se tienen listos los planes y en esa en particular no va a haber problema, donde si hay mayor reto es con las otras 2 tarifas, la horaria – estacional y prepago, porque aunque no es solamente AMI, es un componente principal o una base tener un AMI con capacidad.....

Indica don Lizandro Brenes que debido a que se está haciendo referencia a tarifas, prefiere abstenerse del tema, de ahí que solicita las disculpas de que cortara a don Francisco Calvo de esa manera, pero no le gustaría y hasta ahora entendió que se hace referencia a tarifas, entonces prefiere abstenerse y que se continúe la discusión sin su persona, no importa, y en un rato se vuelve a conectar.....

Se retira de la sesión don Lizandro Brenes.....

Indica don Francisco Calvo que va a realizar un pequeño comentario y de hecho próximamente está programado para la tercera semana de marzo, un informe mucho más amplio. Al final de cuentas, poder implementar tanto la tarifa horario – estacional como prepago, requiere de una serie de cosas, como un AMI con las capacidades necesarias para poder hacer las mediciones y desconexiones remotas, pero requiere de más cosas, entonces en realidad es un tema que se asocia a AMI, pero que agrega un alcance diferente, de ahí que, al día de hoy se tiene 2 asuntos por resolver:.....

1. Cómo modificar el alcance del proyecto para que ya al día de hoy, sabiendo que se tienen esos requerimientos el proyecto pueda llegar hasta la habilitación o la entrega de estas tarifas, incluyendo a AMI como un componente principal.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 36 de 39

2. Otro aspecto que se ha conversado en otros momentos, que es cómo poder financiar AMI, de una forma que sea factible para JASEC.....

Es decir, son 2 modificaciones al alcance del proyecto que tienen que lograrse, poderlo financiar como principalmente achatándolo y buscando formas de que sea más económico, aunque requiera más tiempo en implementación y por otro lado, que a la vez que se logra implementar un AMI más moderno, también se tengan las interacciones con los sistemas y todo aquello necesario para poder ofrecer estas 2 tarifas, que son las que requieren de un esfuerzo mayor. Eso se tiene que entender también, en el contexto actual que comentaba doña Rita Arce de una Unidad Ejecutora que ha venido trabajando y que ha tenido alcances y logros importantes, que ya don Marco Mora ha explicado varias veces, que se han presentado informes a la Junta Directiva, pero que, justamente se definió que hasta el 31 de marzo para poder establecer si se puede ejecutar o no AMI y cómo, y en eso es en lo que se está, de ahí que, para esa semana y obviamente con la coordinación y aprobación de don Carlos Astorga se va a presentar una propuesta de cómo poder llevar adelante las 2 cosas, poder invertir en un AMI moderno, pero que también contemple todo aquello necesario para que con 2 entregables o 2 alcances nuevos poder tener esas 2 tarifas habilitadas y efectivamente ahí se presentará cual es la propuesta en relación con la Unidad Ejecutora y el trabajo que hay que hacer, no es solamente un tema de la Unidad Ejecutora, sino el tema financiero que es el que en realidad al día de hoy ha estado limitando el cumplimiento del proyecto tal y como se había presentado, siendo que lo que se está tratando es replantearlo para que calce con la realidad financiera, pero que también contemple los otros requerimientos de tarifas específicas nuevas que requieren AMI, pero que van más allá de tener un AMI, ya que requieren de trabajo y actividades adicionales.....

Indica don Carlos Astorga que, si ha visto que está presente el tema de AMI de ARESEP en las propuestas futuras, por lo que, si lo tiene bajo la perspectiva y conforme al panorama dado que es un tema que viene, en todo caso, bueno, doña Rita Arce hizo la solicitud, no sabe si se da por satisfecha de que ya está en la programación ese informe, porque ya era un acuerdo tomado.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 39

Externa doña Rita Arce que bueno que ya viene, porque el implementar AMI, TI también, son un montón de requerimientos, su persona que ha estado en conversaciones con alguna gente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, todo el trabajo que han hecho, casi el 100% que tienen de los medidores inteligentes, etc., es muchísimo trabajo y JASEC apenas está viendo la compra de medidores y todo eso.....

Su persona en algún momento había hecho una propuesta de cómo adquirirlos, de qué no se tuvieran que desembolsar \$ 20.0 millones, que es lo que cuesta el proyecto, cree que por ahí anda, pero bueno, no se realizó y ahora se va a andar en carreras porque se está hablando de tarifas, tiene razón don Lizandro Brenes, y no se tiene un TI al 100%, no se tiene un AMI al 100%, y ahora que entre esto, el problema va a hacer mayor, lo único que puede tratar es decir a los compañeros directores, que hay que ponerse vivos, y que se haga esto o lo otro, pero ya no puede ir ahí a hacerlo físicamente o convencer a nadie, nada más puede preocuparse y decirlo para ver qué se puede hacer.....

Consulta don Carlos Astorga nada más para saber, ¿este acuerdo se deja hasta ahí o desea que se someta a votación? Puesto que según lo indicado ya viene.....

Indica doña Rita Arce que si la Administración dice que ya viene y que ya está todo perfecto, y que ya se tiene AMI y TI, aparte de todos los alcances, y todo lo que se tiene, confía en la Administración, no puede hacer otra cosa más que eso, de que ya se tiene todo un plan, un proyecto, etc., y que se va a presentar en 15 días.....

Indica don Carlos Astorga que, para ser específico, lo solicitado por doña Rita Arce en el asunto vario, era un informe sobre las acciones de la Administración, entonces, ese informe ya viene, ahora que ya esté hecho, y esté perfecto, no lo puede asegurar.....

Manifiesta doña Rita Arce entonces que no se acuerde, a ver qué trae la Administración.....

12.d. Externa don Francisco Calvo que con el ánimo de que haya claridad por lo menos con relación a la posición de la Administración, cuando se votó el artículo 7, que es el tema de la función de la advertencia de la Auditoría Interna y se explicó que el documento es de octubre del año pasado, cuando

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 39

doña Rita Arce votó y explicó su voto, indicó 2 cosas que a su criterio no son correctas, el primero es que las agendas de las sesiones principalmente las conforma doña Guiselle Monge, eso no es correcto, las propuestas de agendas las conforma principalmente su persona, o de manera conjunta con el Presidente de turno, por ejemplo; como se está trabajando al día de hoy. La otra cosa que indicó doña Rita Arce es que el informe o la nota, como es la Administración la que prepara las pre agendas, por esa razón no se había incluido la nota, en realidad eso no es así, particularmente propuso en al menos 4 pre agendas, donde, ese oficio estaba dentro de la propuesta, y en las 4 ocasiones cuando finalmente doña Rita Arce aprobó la agenda, indicó sacar ese punto, entonces, no es cierto que su persona no lo haya propuesto el año pasado que fue cuando tenía fecha la nota y eso es fácil de corroborar, por cuanto las propuestas de las pre agendas están en los correos.

Solicita doña Rita Arce que se le remita el informe donde su persona sacó ese punto 4 veces de la agenda, para verificarlo también con sus estados, puesto que está segura que doña Guiselle Monge también lo tiene, porque ella lleva todo esto muy ordenado.....

Propone don Carlos Astorga como acuerdo el Tomar nota de la aclaración hecha.....

Agrega doña Rita Arce que si tiene que disculparse, no tiene la más mínima duda de que lo va a hacer, aquí mismo, para que quede en actas, si dijo algo que no es correcto y ustedes saben que no es de insultar, ni decir cosas que no son, entonces, si esto se le demuestra ténganlo por seguro que se compromete desde ya, a disculparse en la sesión para que quede en actas.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con seis votos presentes y la abstención del director Brenes Castillo.....

12.d.1. Tomar nota de la aclaración hecha por don Francisco Calvo, respecto de la conformación de las agendas, sobre el artículo 7 de la sesión 020-2022. Doña Rita solicita que se verifique si efectivamente se eliminó esos puntos de agenda.....

.....

.....

